Asunción, 30 de octubre de 2013

Informe de Evaluación - Contratación Directa –PAC Nº 09

MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: Para el análisis e informe de las ofertas obtenidas en este llamado, y conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en adelante la ley, y el Artículo 11 del Decreto del PE Nº 21909/03, reglamentario de la mencionada ley, en adelante el decreto, fue conformado el Comité de Evaluación de acuerdo a la Resolución CGR Nº 776 de fecha 15/10/13, con los siguientes funcionarios:

- Dirección de Asuntos Jurídicos: Abg. Carlos Ramiro Villalba Alcaraz.
- Dirección General de Licitaciones: Ing. Alejandra Giacummo Ramírez.
- Dirección General de Administración: Lic. Ramón Cardozo y Sr. Sergio Iván Rotela

El procedimiento de evaluación observado para posibilitar el Informe Técnico-Económico correspondiente, está determinado por las disposiciones de los Artículos 60, 61 y 62 del Decreto, así como la Carta de invitación y Anexos respectivos, utilizados en este llamado.

ANTECEDENTES:
Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que guarda relación con el procedimiento de Contratación Directa convocado, para el Servicio de Mantenimiento de Sistema de Alarma para la Contraloría General de la República, surge que:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa" conforme Ley Nº 2051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
-
- Resolución CGR Nº 106/13 de fecha 15 de febrero de 2013, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA *GENERAL* DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000042/2013 por **Gs. 10.000.000**, (guaraníes diez millones) a ejecutarse en el presente ejercicio.
- Se aclara que el tipo de contrato es abierto plurianual.
- La comunicación a la DNCP se realizó vía Web en fecha 09/09/13 y Nº de Exp. 332.361
- Las empresas invitadas fueron: FIRE MASTERS S.R.L., REDES S.A., PREVENTEC S.R.L., SERGURITEC ING. S.A., PROTEX, DISER S.R.L., SENSORMATIC PARAGUAY, SPS S.A., NET COMPANY.
- Empresas que presentaron su oferta: FIRE MASTER.
- El Acta de apertura de sobres del primer llamado fue el 08/07/13 donde consta la presentación de 3 (TRES) ofertas las cuales fueron descalificadas posteriormente en la evaluación.
- Por Resolución CGR Nº639 de fecha 28/08/13 se declara desierto el Llamado y se autoriza un nuevo llamado
- Se procedió al acta de prorroga y Adenda Nº1 de fecha 24/09/13
- El acta de apertura de sobres del segundo llamado es del 07/10/13 donde consta la presentación de una sola oferta según detalle:

EMPRESA	MONTO
FIRE MASTERS SRL	12.600.000

EVALUACION

1 - Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme condiciones determinadas en el Anexo E, punto I, II Y III, Documentos a ser presentados con la oferta, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Reglamentario.

Asimismo, lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE ACTIVO

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE ACTIVO

La firma FIRE MASTERS da cumplimiento irrestricto a las documentaciones de carácter sustancial.

2- <u>Evaluación de las Ofertas</u>

Prosiguiendo con el estudio y evaluación, y dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.), del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, se verifican los documentos adicionales según el anexo E en sus puntos II, III y V, para determinar la capacidad técnica, económica y financiera, de la firma que presenta la oferta con el precio más bajo, de lo que resulta lo siguiente:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

V. Otros documentos.	Cumple
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)	
Constancias o certificados de 3(tres) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 3 (tres) años (2010, 2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	**NO CUMPLE**
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2011 y 2012)	**CUMPLE**
Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	**NO CUMPLE**
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	**NO CUMPLE**
Descripción del local de funcionamiento de la empresa, cantidad de empleados, equipamientos, etc.	**NO CUMPLE**
Constancia de visita emitida por la Convocante	**NO CUMPLE**
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	**CUMPLE**

Se observa la falta de presentación de los documentos de carácter formal (no sustancial), motivo por el cual, este Comité ha procedido a solicitarlos por nota debidamente diligenciada, los cuales fueron presentados en tiempo y forma requerida.

A continuación se detalla los documentos solicitados y su cumplimiento por parte de la firma FIRE MASTERS:

- Constancias o certificados de 3(tres) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 3 (tres) años (2010, 2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.: **CUMPLE**

- Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.: **CUMPLE**

- Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.: **CUMPLE**

- Descripción del local de funcionamiento de la empresa, cantidad de empleados, equipamientos, etc.: **CUMPLE**

- Constancia de visita emitida por la Convocante.: **CUMPLE**

Examinados los documentos presentados, se concluye que los mismos se ajustan a los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación, objeto del presente llamado.

Por tanto, se prosigue con el análisis de la documentación de dicha empresa, en lo referente a:

Capacidad financiera:

Para determinar la solvencia patrimonial y financiera del oferente, se solicitó informaciones financieras acerca del ratio de liquidez y endeudamiento del los mismo, de los años 2011 y 2012, con los siguientes rangos:

Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012).**

Endeudamiento: pasivo total/activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012).**

De los Estados Financieros presentados por la firma FIRE MASTERS. SRL, se deduce que el oferente cuenta con suficiente solvencia financiera para encarar la prestación del servicio solicitado por la institución, de acuerdo al siguiente resumen:

FIRE MASTERS SRL							
ESTADO PATRIMONIAL E INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS							
SITUACION FINANCIERA DE LOS 2 (DOS) EJERCICIOS ANTERIORES							
REFERENCIA DEL BALANCE	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**2011**	**2012**	**Acumulado de los 2 Últimos Años**	**Índices**	
ACTIVO CORRIENTE	6.133.774.415	6.503.635.122					
PASIVO CORRIENTE	2.422.536.316	2.757.642.406	2,53	2,36	4,89	2,45	RATIO DE LIQUIDE
PASIVO TOTAL	2.422.536.316	2.896.528.249					
ACTIVO TOTAL	8.057.404.414	8.264.551.154	0,30	0,35	0,65	0,33	ENDEUDAMIENTC

CONCLUSION:

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4º Inc. a) "Economía y Eficiencia", el Art. 34 inc c) trascripto precedentemente y el Art. 63 del decreto reglamentario, que hace referencia a los criterios de adjudicación y atendiendo que el llamado se realizó en la modalidad de Contratación Directa, por el total y mediante Contrato Abierto, se recomienda la adjudicación a favor de la firma **FIRE MASTERS SRL**, por un monto mínimo de (G. 10.000.000) guaraníes diez millones y un monto máximo de (G.20.000.000) guaraníes veinte millones. Lo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, estará supeditado a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al mencionado Ejercicio Fiscal.-

Se anexan Cuadro de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

La contratación se formalizará a través de Orden de Compra/Servicio, previa autorización por Resolución C.G.R.

Queda a criterio de la superioridad la adjudicación correspondiente.

Es nuestro informe.

SR. SERGIO ROTELA
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

LIC. RAMON CARDOZO
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Abg. CARLOS RAMIRO VILLALBA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. ALEJANDRA GIACUMMO R.
Dirección General de Licitaciones